Contrato Número	**No. 190 DE 2026**
Denominación del Contrato	**CONTRATO DE SUMINISTRO**
Objeto del contrato:	**CONTRATAR EL DISEÑO, CONFECCION Y SUMINISTRO DE UNIFORMES, PARA LOS DEPORTISTAS DE LAS ESCUELAS DE FORMACION, Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE OFRECE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE COTA**
Contratante:	**INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE COTA**
Contratista:	**MARÍN ST. CONSULTORES - ASESORÍAS Y SUMINISTROS S.A.S**,
NIT:	901246198 – 4
Representante Legal	**MARÍA PAULA SALGADO MARÍN**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.019.136.116 de Bogotá D, C.
Valor total del contrato:	**CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($490.000.000) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONE A QUE HAYA LUGAR**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	No. 2026000310 del 9 de septiembre de 2026, expedido por el tesorero del Instituto Municipal de recreación y deportes de Cota. **RUBRO** 2.3.2.02.01.002.4301037.189.9032 – Nombre; productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero – Fuente 9032- Tasa pro -deporte. **RUBRO** 2.3.2.02.01.002.4301037.189.9132 – Nombre; productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero – fuente 9132- REC B/CE - Tasa pro - deporte **RUBRO** 2.3.2.02.01.002.4301037.189.90011 – Nombre; productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero – fuente 90011- ONCE DOC SGP RECREACION Y DEPORTES. **RUBRO** 2.3.2.02.01.002.4301037.189.9140 – Nombre; productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero – fuente 9140- REC Bce EXCEDENTES FROS - LIBRE DE IMPUESTOS, expedido por el tesorero general del IMRD de Cota.
Plazo del contrato:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la fecha del acta de inicio.
Garantías que lo amparan:	1. **CUMPLIMIENTO:** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza 2. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. 3. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual a al plazo de ejecución del Contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. La garantía única debe ser aprobada por la entidad, como requisito para la ejecución e iniciación del contrato. El contratista

	quedará obligado a efectuar las correcciones a que haya lugar, dentro del día hábil siguiente al requerimiento escrito en tal sentido.

Entre los suscritos a saber **ELSA LEONOR JANY GUZMAN,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.794.531, expedida en Bogotá, quien obra en su condición de directora ejecutiva del Instituto Municipal de Recreación y Deporte Cota, con Nit. No. 832.000.795-5, nombrado mediante Decreto No. 013 del 02 de enero de 2024, según consta en el acta de posesión de la misma fecha, actuando en su calidad de Representante Legal y de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 12 del Acuerdo No. 021 de diciembre 07 de 1998 emanado por el Honorable Concejo Municipal de Cota Cundinamarca y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 181 de 1995 y en ejercicio de la competencia concedida por literal c) del numeral 3 artículo 11 de Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Acuerdo 006 de 01 de septiembre de 2009, Acuerdos 001 y 002 del 02 de Junio de 2015, quien para efectos el presente contrato se denominará, el INSTITUTO por una parte, y por la otra, la sociedad, **MARÍN ST. CONSULTORES - ASESORÍAS Y SUMINISTROS S.A.S**, identificado con NIT No. 901246198 – 4, Representado Legalmente por **MARÍA PAULA SALGADO MARÍN**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.019.136.116 de Bogotá D, C., hemos convenido la celebración del CONTRATO DE SUMINISTRO, que se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, complementen, adicionen y/o concordantes, a raíz del trámite del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-002-2026, desarrollado a través de la plataforma transaccional SECOP II, y en consecuencia se pactan extracto de condiciones básicas del contrato en consideración a lo siguiente: **1)** Que el IMRD adelantó proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-002-2026 a través de la plataforma transaccional SECOP II, al cual se dio apertura el día quince (15) de septiembre de 2026. **2)** Que el día veintitrés (23) de septiembre de 2026 mediante resolución No. 145 de 2026, se dio apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-002-2026, publicando el pliego de condiciones definitivo y el acto administrativo de apertura. **3)** Que el día veintiocho (28) de septiembre de 2026, a las 08:00 horas se llevó a cabo el cierre del citado proceso recibiéndose oportunamente una (01) propuesta. **4)** Que luego de efectuada la verificación de la oferta presentada y con base en la recomendación efectuada por el comité evaluador del proceso, se recomienda adjudicar la citada contratación al proponente **MARÍN ST. CONSULTORES - ASESORÍAS Y SUMINISTROS S.A.S**, identificado con NIT No. 901246198 – 4, Representado Legalmente por **MARÍA PAULA SALGADO MARÍN**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.019.136.116 de Bogotá D, C. **5)** Que mediante la Resolución Administrativa No. 159 del 02 de octubre de 2026, se adjudicó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-002-2026 al oferente **MARÍN ST. CONSULTORES - ASESORÍAS Y SUMINISTROS S.A.S**, identificado con NIT No. 901246198 – 4, Representado Legalmente por **MARÍA PAULA SALGADO MARÍN**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.019.136.116 de Bogotá D, C. Teniendo en cuenta los anteriores considerandos, las partes proceden a celebrar el presente contrato el cual contendrá las siguientes Cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO**. El Contratista se compromete con el **Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota** a suministrar **EL DISEÑO, CONFECCION Y SUMINISTRO DE UNIFORMES, PARA LOS DEPORTISTAS DE LAS ESCUELAS DE FORMACION, Y LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE OFRECE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE COTA - ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Los bienes a suministrar y prestar deberán contar con las siguientes **características y precios descritos en el anexo 1** del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**- En desarrollo de la ejecución contractual y en cumplimiento del objeto descrito anteriormente, EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con las siguientes **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

1. Tramitar las garantías exigidas por el municipio y radicarlas en original antes la oficina asesora jurídica para su revisión y posterior aprobación
2. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato.
3. Garantizar que cada uno de los bienes a entregar cumplan con las especificaciones, requisitos y calidades establecidos en los estudios previos y pliego de condiciones.
4. Garantizar el suministro de los elementos objeto del contrato, desde una (01) unidad.
5. Realizar la entrega de todos los bienes dentro del día hábil siguiente a la solicitud que efectué el supervisor del contrato.
6. Realizar las entregas en la bodega que indique el Almacenista General.

7. Cambiar los productos que resulten con defectos de fábrica o que resulten dañados por mala manipulación de los operarios o personas diferentes a los funcionarios de la Administración, de igual forma deberá realizar el cambio de los bienes que tengan fecha vencida o alterada, dentro del día hábil siguiente al requerimiento que efectúe el supervisor del contrato.
8. Entregar la remisión con fecha, número de pedido, persona responsable, descripción y cantidades.
9. Desarrollar el objeto del contrato, de conformidad con la naturaleza del contrato, los presentes estudios previos, pliegos de condiciones y la propuesta presentada por el contratista.
10. Remplazar en el término de la distancia los inconvenientes presentados cuando no cumplan con los requerimientos de la entidad adquirente.
11. El contratista deberá cumplir con las especificaciones, cantidades y presupuesto, señaladas por la Entidad y la oferta presentada.
12. Atender los requerimientos que sean realizados por el supervisor del contrato.
13. Dar respuesta oportuna a las comunicaciones o solicitudes, quejas o reclamos que sean sugeridos por el coordinador del programa, durante el desarrollo de los eventos deportivos y recreacionales.
14. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el IMRD-COTA, por causa o con ocasión del contrato.
15. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
16. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
17. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
18. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
19. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.
20. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
21. Informar oportunamente al IMRD-COTA sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
22. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el IMRD-COTA.
23. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del IMRD-COTA (supervisor) como constancias de la ejecución del contrato.
24. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
25. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar. vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato
26. Las demás que por ley o contrato le corresponda.

CLAUSULA TERCERA- OBLIGACIONES DEL IMRD: El INSTITUTO se obliga a

1. Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidades pactadas.
2. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato
3. Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato.
4. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.

5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
6. Suscribir el acta de terminación a través del supervisor encargado.
7. Suscribir conjuntamente con el contratista y el supervisor designado el acta de liquidación del contrato.

CLAUSULA CUARTA- VALOR DEL CONTRATO- El valor del presente contrato corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($490.000.000) INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONE A QUE HAYA LUGAR.**

CLAUSULA QUINTA FORMA DE PAGO: El INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE COTA-CUNDINAMARCA, pagará el valor del contrato a través de pagos parciales, de acuerdo con los bienes efectivamente entregados por EL CONTRATISTA, previa presentación de la factura y/o documento equivalente correspondiente y de acuerdo con los precios unitarios pactados y aprobados por el Supervisor del Contrato. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificacion de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentacion de Factura cuando corresponda.
- Entrada al almacén /Cuando corresponda)

El contratista deberá pagar las deducciones que por disposición legal o reglamentaria practique el IMRD DE COTA, Cundinamarca, y que correspondan al pago de: Retención del impuesto de industria y comercio ICA e incluidos además los gastos, costos y contribuciones a que haya lugar.

IMPUESTOS MUNICIPALES

1% ESTAMPILLA PROCULTURA	TODOS LOS CONTRATOS
3% ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	TODOS LOS CONTRATOS
2.5 TASA PRO-DEPORTE	TODOS LOS CONTRATOS
2.0 % ESTAMIPLLA JUSTICIA FAMILIAR	TODOS LOS CONTRATOS
ICA	TODOS LOS CONTRATOS, VARIA EL % DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONOMICA Y AL CONTRATO

IMPUESTOS NACIONALES

RETEFUENTE	TODOS LOS CONTRATOS, VARIA EL % DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONOMICA Y AL CONTRATO
RETE IVA	15%

Nota: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

CLAUSULA SEXTA- INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA: Se obliga a mantener al IMRD libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de la de sus asociados, subcontratistas o dependientes. La anterior indemnidad comprende todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus funcionarios, asociados, contratistas o dependientes en la ejecución del objeto y las actividades convencionales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el IMRD, por asuntos que sean responsabilidad del CONTRATISTA, sus funcionarios, asociados, contratistas o dependientes, éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al IMRD.

CLAUSULA SEPTIMA- SANCIÓN PENAL PECUNIARIA:

De conformidad con la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, EL CONTRATISTA se obliga a pagar al IMRD una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o- de incumplimiento de sus obligaciones

contractuales. EL CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al IMRD para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor del CONTRATISTA, se hará efectiva, en caso de haberse constituido, la garantía única, y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

CLAUSULA OCTAVA- MULTAS:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna(s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, el CONTRATISTA pagará al IMRD multas sucesivas por DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($200.000), por cada día de incumplimiento, sin exceder el 10% del valor del mismo, so pena de la aplicación de la cláusula penal. El CONTRATISTA autoriza con la firma del futuro contrato al IMRD para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor del CONTRATISTA, se hará efectiva, en caso de haberse constituido, la garantía única y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

CLAUSULA NOVENA- CAUSALES DE TERMINACIÓN:

Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. d) Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte

imposible, innecesaria y/o inconveniente a juicio de la Entidad. e) Cuando exista un detrimento patrimonial sobreviniente de la entidad que se genere por la exigencia de continuar desarrollando el objeto contractual celebrado. f) Por decisión unilateral de la Entidad en el caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, de conformidad con lo previsto en la cláusula décima tercera del presente contrato. g) Cuando el término de suspensión sea superior a noventa (90) días) Por la inclusión del CONTRATISTA, algún miembro de su personal o del dispuesto para la ejecución del contrato, en listas nacionales o extranjeras conformadas por personas proscritas en razón de lavados de activos, narcotráfico o terrorismo. i) Por las demás establecidas en la ley.

CLAUSULA DECIMA- TERMINACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

En el evento en que se presente un incumplimiento parcial o total del contrato por parte del CONTRATISTA, que afecte la satisfacción de la necesidad de la Entidad, ésta podrá de manera unilateral dar por terminado el contrato mediante acto administrativo motivado, sin que sea necesario previa declaración judicial o el cumplimiento de cualquier otro requisito o formalidad diferente a la comunicación de la decisión del instituto al CONTRATISTA. Junto con la decisión de dar por terminado el contrato de manera unilateral, la Entidad podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria y la garantía de cumplimiento otorgada por el CONTRATISTA, y sin perjuicio de las anteriores, podrá perseguir el resarcimiento de la totalidad de los perjuicios que el CONTRATISTA le haya causado a la Entidad.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El contratista responde por el incumplimiento pleno de sus obligaciones. En relación con los perjuicios, las partes únicamente responderán por el daño emergente derivado de las acciones u omisiones que le sean directamente imputables, y por el pago de los intereses de mora.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA- CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:

El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa expresa y escrita del IMRD, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA DECIMA TERCERA- EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:

Teniendo en cuenta que el contratista actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación frente al IMRD, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral y solidaridad entre la Entidad y EL CONTRATISTA o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

CLAUSULA DECIMA CUARTA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

El contratista declara bajo juramento no hallarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con la Entidad y en particular, en las establecidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, ni las del artículo 5° de la Ley 828 de 2003, artículo 66 de la Ley 863 de 2003, en el artículo 2° de la Ley 901 de 2004;

Ley 1474 de 2011. PARÁGRAFO: En caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad con posterioridad a la firma del presente contrato, se procederá en la forma establecida en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA DECIMA QUINTA- INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En los términos del numeral 2° del artículo 14 de la Ley 80 de 1.993, se pactan expresamente las cláusulas excepcionales al derecho común.

CLAUSULA DECIMA SEXTA- FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:

En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será suspendido por las partes en un plazo igual al que duren tales circunstancias o hasta que cesen las mismas. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente al surgimiento y a la terminación de dichas condiciones. PARÁGRAFO: La suspensión constará por escrito suscrito entre las partes y se deberá realizar la respectiva modificación a la garantía que ampara el contrato, si hay lugar a ello.

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA- SANCIONES A EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS:

Se incluye en este contrato el texto del artículo 25 de la Ley 40 de 1993 que prevé: "Sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiere lugar, cuando algún directivo de una empresa nacional o extranjera, o su delegado oculten o colaboren en el pago de la liberación de un secuestro de un funcionario o empleado de la misma o de una de sus filiales, el gobierno quedará facultado para decretar la caducidad de los contratos que esta empresa tenga suscritos con entidades estatales. En caso de que el hecho sea cometido por un funcionario o delegado de un subcontratista de la anterior, si ésta es extranjera, el Gobierno ordenará su inmediata expulsión del país. Los subcontratistas nacionales serán objeto de las sanciones previstas en esta Ley. PARÁGRAFO 1°.- El contratista nacional o extranjero que pague sumas de dinero a extorsionistas se hará acreedor a las sanciones previstas en este artículo".

CLAUSULA DECIMA OCTAVA- RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN:

Este contrato se rige por la Ley 80 de 1993, y a falta de regulación expresa por las normas de los Códigos de Comercio y Civil Colombiano. Las eventuales controversias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato serán competencia de la jurisdicción contencioso-administrativa.

CLAUSULA DECIMA NOVENA- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción, conciliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA VIGESIMA - DOCUMENTOS:

Hacen parte integrante del contrato los siguientes documentos: **a)** Los estudios y/o documentos previos, **b)** el análisis de sector, **c)** estudio de mercado, **d**) el pliego de condiciones y sus anexos, **e**) las adendas y modificaciones que se presentaron durante el proceso, **f**) las respuestas a las observaciones, **g**) la propuesta presentada por el contratista a través de la plataforma transaccional de SECOP II, la oferta de precio, y demás documentos que hacen parte integral del proceso. **h**) Los documentos, actas, acuerdos, comunicaciones y demás actos que se produzcan en desarrollo del objeto del contrato.

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA- GARANTIAS

El contratista deberá incluir por su cuenta y costo a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato a suscribirse, una Garantía a favor del INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE COTA NIT. 832.000.795-5, la cual podrá consistir conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto Compilatorio N° 1082 de 2015 en: Contrato de seguro contenido en una póliza, Patrimonio autónomo, Garantía Bancaria. El contratista se obliga a constituir **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** donde el IMRD, figure como asegurado y beneficiario en los siguientes riesgos:

1. **CUMPLIMIENTO:** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha del acta de inicio del contrato.
2. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.
3. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual a al plazo de ejecución del Contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. La garantía única debe ser aprobada por la entidad, como requisito para la ejecución e iniciación del contrato. El contratista quedará obligado a efectuar las correcciones a que haya lugar, dentro del día hábil siguiente al requerimiento escrito en tal sentido

CLAUSULA VIGSIMA SEGUNDA- SUPERVISION

La supervisión, control, vigilancia, ejecución del contrato y cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, será ejercida por el director ejecutivo del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota Cundinamarca, en todo caso el director podrá en cualquier momento asignarla a otro funcionario, así como disponer lo pertinente en cuanto se refiere a apoyos a la supervisión. El Supervisor está autorizado para impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste se encuentra obligado a cumplirlas y ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota Cundinamarca. En todo caso el director podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA y al anterior supervisor. Todas las comunicaciones o instrucciones destinadas al contratista serán expedidas o ratificadas por escrito y formarán parte de los documentos del contrato. El cumplimiento del Control de Ejecución deriva las responsabilidades previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 82 de la ley 1474 de 2011. Los responsables del Control de Ejecución tendrán a su cargo entre otras las siguientes funciones: 1). Velar por el cabal cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato. 2). Certificar para efectos de los pagos respectivos, el cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones a cargo del contratista. 3). Proyectar y suscribir el acta de inicio del contrato. 4) Verificar, mediante la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, según el caso, el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo señalado en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 5). Las demás, que se deriven del contrato y sean inherentes a su naturaleza.

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución de la firma de las partes (aprobación en secop ii), la expedición del respectivo registro presupuestal y aprobación de las garantías.

CLAUSULA VIGESIMA QUINTA- DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la entidad IMRD de Cota, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4. Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral. 6. El contratista asumirá todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

CLAUSULA VIGESIMA SEXTA- - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. Los pagos a que se obliga EL INSTITUTO por el presente contrato se imputarán con cargo al **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** No. 2026000310 del 9 de septiembre de 2026, expedido por el tesorero del Instituto Municipal de recreación y deportes de Cota. **RUBRO** 2.3.2.02.01.002.4301037.189.9032 – Nombre; productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero – fuente 9032- Tasa pro-deporte.
RUBRO 2.3.2.02.01.002.4301037.189.9132 – Nombre; productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero – fuente 9132- REC B/CE - Tasa pro deporte
RUBRO 2.3.2.02.01.002.4301037.189.90011 – Nombre; productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero – fuente 90011- ONCE DOC SGP RECREACION Y DEPORTES.
RUBRO 2.3.2.02.01.002.4301037.189.9140 – Nombre; productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero – fuente 9140- REC Bce EXCEDENTES FROS - LIBRE DE IMPUESTOS, expedido por el tesorero general del IMRD de Cota.
CLAUSULA VIGESIMA SEXTA- PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la fecha del acta de inicio,

NOTA: El SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II.

ANEXO UNO (1) ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRECIOS

ITEM	DEPORTE	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO TOTAL
1	**AJEDREZ**	CAMISA Tipo de Tela: Poliéster/Elastano Composición: 95% Poliéster, 5% Elastano Gramaje: 250 g/m² Ancho: 160 cm Textura: Suave y ligeramente elástica Transpirabilidad: Alta Resistente al desgaste Secado rápido Resistencia a los lavados Buena caída y ajuste. CAMISA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad, pespunte en cuello y mangas, dobles en máquina collarín. PANTALON: Tejido plano antifluido, forro en malla, bolsillos laterales con cremallera, confeccionada con encauchad ora, para mayor calidad, cordón ajustable. Logos corporativos de la entidad. MEDIAS: Deportivas en microfibra, acanalado en 3x1 con hilo caucho, dibujo en la caña con la palabra XXX, talón y puntera en otro color, retenido en el pie, para mejor agarre. Prendas sublimadas de acuerdo al diseño aprobado por la entidad.	$ 158.395	$ 30.095	$ 188.490

2	**ATLETISMO**	CAMISETA: Esqueleto cuello V Tela inteligente, con transporte de humedad en material 100% microfibra, para mayor suavidad y capilaridad, tela en mini Jacquard calado tejido doble knight calado diseño exclusivo de la entidad, Peso rígido (Weight)NTC230 grm2, 143-150, Encogimientos Largo NT908 entre 0 y -4%, Ancho entre 0 y-4%, Elongación Largo entre 20 y 30% y Ancho entre 60 y 80% peso mínimo de la tela 145-150 grms/mt2. estampación 100% sublimación digital diseños exclusivos de la entidad. PANTALONETA: estilo media luna en extremos con facilidad de abertura en poliéster 100% liviano, para brindar más amplitud en la zancada, sublimación digital 100% logo corporativo. MEDIAS: deportivas en microfibra, acanalado en 1X1, tipo tobillera, con hilo caucho, dibujo en el puño con la palabra XXX, talón y puntera en otro color, retenido en el pie, para mejor agarre. Numeración de uniformes y corte para femenino y masculino.	$ 94.045	$ 17.869	$ 111.914
3	**BALONCESTO**	CAMISETA Y PANTALONETA) Tipo de Tela: Poliéster/Elastano Composición: 95% Poliéster, 5% Elastano Gramaje: 250 g/m² Ancho: 160 cm Textura: Suave y ligeramente elástica Transpirabilidad: Alta Resistente al desgaste Secado rápido Resistencia a los lavados Buena caída y ajuste. CAMISETA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad, pespunte en cuello y mangas, dobles en máquina collarín PANTALONETA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad y pespunte en el centro de la pantaloneta, pretina en caucho cordón de 4cm MEDIAS: deportivas en microfibra, acanalado en 3x1 con hilo caucho, dibujo en la caña con la palabra XXX, talón y puntera en otro color, retenido en el pie, para mejor agarre. Prendas sublimadas de acuerdo al diseño aprobado por la entidad. Numeración de uniformes y corte para femenino y masculino.	$ 113.845	$ 21.631	$ 135.476
4	**BADMINTON**	CAMISETA Y PANTALONETA) Tipo de Tela: Poliéster/Elastano Composición: 95% Poliéster, 5% Elastano Gramaje: 250 g/m²Ancho: 160 textura: Suave y ligeramente elástica Transpirabilidad: Alta Resistente al desgaste Secado rápido Resistencia a los lavados Buena caída y ajuste. CAMISETA: Confeccionado con hilos e hilaza tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad, pespunte en cuello y mangas, dobles en máquina collarín PANTALONETA: Confeccionado con hilos e hilaza tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad y pespunte en el centro dela pantaloneta, pretina en caucho cordón de 4cm MEDIAS: deportivas en microfibra, acanalado en 3x1con hilo caucho, dibujo en la caña con la palabra XXX, talón y puntera en otro color, retenido en el pie, para mejor agarre. Prendas sublimadas de acuerdo al diseño aprobado por la entidad. Numeración de uniformes y corte para femenino y masculino. Materiales altamente transpirables.	$ 93.055	$ 17.680	$ 110.735
5	**BICI ACTIVATE**	CAMISETA, : Manga corta con cremallera invisible cuello redondo, 3 bolsillos traseros de servicio, tela secado rápido y protección solar 88% poliéster spandex 12%, sublimación 100%. PANTALONETA: prenda en licra con tirantes en malla, o tela en tejido de punto con elastano, de alta elongación badana anibacterial en gel termo fijada pantalón con logos	$ 163.345	$ 31.036	$ 194.381

		institucionales terminados antideslizantes en licra. Guantes para ciclismo dedo corto con palma antideslizante, con logo institucional de la entidad. MEDIAS: especializada para ciclismo, composición: microfibra o poliamida con elastómero, logo institucional. Prendas sublimadas de acuerdo al diseño aprobado por la entidad. Numeración de uniformes en caso de requerirse y corte para femenino y masculino. Materiales altamente transpirables, INCLUYE GUANTES.			
6	**BMX**	CAMIBUSO Tipo de Tela: Poliéster/Elastano Composición: 95% Poliéster, 5% Elastano Gramaje: 250 g/m² Ancho: 160 cm Textura: Suave y ligeramente elástica Transpirabilidad: Alta Resistente al desgaste Secado rápido Resistencia a los lavados Buena caída y ajuste. CAMIBUSO: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad, pespunte en cuello y mangas, dobles en máquina collarín. . Logos corporativos de la entidad. Prendas sublimadas de acuerdo al diseño aprobado por la entidad. MEDIAS: deportivas en microfibra, acanalado en 3x1 con hilo caucho, dibujo en la caña con la palabra XXX, talón y puntera en otro color, retenido en el pie, para mejor agarre. Prendas sublimadas de acuerdo al diseño aprobado por la entidad. Numeración de uniformes en caso de requerirse y corte para femenino y masculino. Materiales altamente transpirables INCLUYE GUANTES.	$ 118.795	$ 22.571	$ 141.366
7	**CICLISMO DE RUTA**	CAMISETA, : Manga corta con cremallera invisible cuello redondo, 3 bolsillos traseros de servicio, tela secado rápido y protección solar 88% poliéster spandex 12%, sublimación 100%. PANTALONETA: prenda en licra con tirantes en malla, o tela en tejido de punto con elastano, de alta elongación badana anibacterial en gel termo fijada pantalón con logos institucionales terminados antideslizantes en licra. Guantes para ciclismo dedo corto con palma antideslizante, con logo institucional de la entidad. MEDIAS: especializada para ciclismo, composición: microfibra o poliamida con elastómero, logo institucional. Prendas sublimadas de acuerdo al diseño aprobado por la entidad.	$ 247.495	$ 47.024	$ 294.519
8	**CICLOMONTAÑISMO**	CAMISETA, : Manga corta con cremallera invisible cuello redondo, 3 bolsillos traseros de servicio, tela secado rápido y protección solar 88% poliéster spandex 12%, sublimación 100%. PANTALONETA: prenda en licra con tirantes en malla, o tela en tejido de punto con elastano, de alta elongación badana anibacterial en gel termo fijada pantalón con logos institucionales terminados antideslizantes en licra. Guantes para ciclismo dedo corto con palma antideslizante, con logo institucional de la entidad. MEDIAS: especializada para ciclismo, composición: microfibra o poliamida con elastómero, logo institucional. Prendas sublimadas de acuerdo al diseño aprobado por la entidad. Numeración de uniformes en caso de requerirse y corte para femenino y masculino. Materiales altamente transpirables. Incluye guantes para MTB.	$ 247.495	$ 47.024	$ 294.519
9	**DESARROLLO MOTOR**	CAMISETA Y PANTALONETA) Tipo de Tela: Poliéster/Elastano Composición: 95% Poliéster, 5% Elastano Gramaje: 250 g/m² Ancho: 160 cm Textura: Suave y ligeramente elástica Transpirabilidad: Alta Resistente al desgaste Secado rápido	$ 93.055	$ 17.680	$ 110.735

		Resistencia a los lavados Buena caída y ajuste. CAMISETA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad, pespunte en cuello y mangas, dobles en máquina collarín PANTALONETA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad y pespunte en el centro de la pantaloneta, pretina en caucho cordón de 4cm MEDIAS: deportivas en microfibra, acanalado en 3x1 con hilo caucho, dibujo en la caña con la palabra XXX, talón y puntera en otro color, retenido en el pie, para mejor agarre. Prendas sublimadas de acuerdo al diseño aprobado por la entidad. Numeración de uniformes y corte para femenino y masculino. Materiales altamente transpirables. Niñas falda con short y niño pantaloneta.			
10	**DEPORTE PARALIMPICO**	(CAMISETA Y PANTALONETA) Tipo de Tela: Poliéster/Elastano Composición: 95% Poliéster, 5% Elastano Gramaje: 250 g/m² Ancho: 160 cm Textura: Suave y ligeramente elástica Transpirabilidad: Alta Resistente al desgaste Secado rápido Resistencia a los lavados Buena caída y ajuste. CAMISETA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad, pespunte en cuello y mangas, dobles en máquina collarín PANTALONETA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad y pespunte en el centro de la pantaloneta, pretina en caucho cordón de 4cm, MEDIAS: deportivas en microfibra, acanalado en 3x1 con hilo caucho, dibujo en la caña con la palabra XXX, talón y puntera en otro color, retenido en el pie, para mejor agarre. Prendas sublimadas de acuerdo con el diseño aprobado por la entidad. Numeración de uniformes en caso de requerirse y corte para femenino y masculino. Materiales altamente transpirables.	$ 93.055	$ 17.680	$ 110.735
11	**ESCUELA DE PORTEROS COLOR DIFERENTE A FUTBOL, FUTBOL SALA Y FUTBOL DE SALON**	(CAMISETA Y PANTALONETA) Tipo de Tela: Poliéster/Elastano Composición: 95% Poliéster, 5% Elastano Gramaje: 250 g/m² Ancho: 160 cm Textura: Suave y ligeramente elástica Transpirabilidad: Alta Resistente al desgaste Secado rápido Resistencia a los lavados Buena caída y ajuste. CAMISETA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad, pespunte en cuello y mangas, dobles en máquina collarín PANTALONETA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad y pespunte en el centro de la pantaloneta, pretina en caucho cordón de 4cm MEDIAS: deportivas en microfibra, acanalado en 3x1 con hilo caucho, dibujo en la caña con la palabra XXX, talón y puntera en otro color, retenido en el pie, para mejor agarre. Prendas sublimadas de acuerdo al diseño aprobado por la entidad. Numeración de uniformes en caso de requerirse y corte para femenino y masculino. Materiales altamente transpirables.	$ 93.055	$ 17.680	$ 110.735
12	**ESGRIMA**	BODY: Body cuello tortuga reforzado manga larga de ajuste perineal entalle en frente y espalda. Composición: Poliéster 65 % Algodón 35% CAPRI: Pantalón ancho con ajuste a la rodilla y tirantes cremallera nylon protector de axila. Reglamentado FIE.	$ 1.138.495	$ 216.314	$ 1.354.809
13	**FUTBOL DE SALON**	CAMISETA Y PANTALONETA) Tipo de Tela: Poliéster/Elastano Composición: 95% Poliéster, 5% Elastano Gramaje: 250 g/m² Ancho: 160 cm Textura: Suave y ligeramente elástica	$ 93.055	$ 17.680	$ 110.735

		Transpirabilidad: Alta Resistente al desgaste Secado rápido Resistencia a los lavados Buena caída y ajuste. CAMISETA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad, pespunte en cuello y mangas, dobles en máquina collarín PANTALONETA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad y pespunte en el centro de la pantaloneta, pretina en caucho cordón de 4cm MEDIAS: deportivas en microfibra, acanalado en 3x1 con hilo caucho, dibujo en la caña con la palabra XXX, talón y puntera en otro color, retenido en el pie, para mejor agarre. Prendas sublimadas de acuerdo al diseño aprobado por la entidad. Numeración de uniformes en caso de requerirse y corte para femenino y masculino. Materiales altamente transpirables.			
14	**FUTBOL**	CAMISETA Y PANTALONETA) Tipo de Tela: Poliéster/Elastano Composición: 95% Poliéster, 5% Elastano Gramaje: 250 g/m² Ancho: 160 cm Textura: Suave y ligeramente elástica Transpirabilidad: Alta Resistente al desgaste Secado rápido Resistencia a los lavados Buena caída y ajuste. CAMISETA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad, pespunte en cuello y mangas, dobles en máquina collarín - PANTALONETA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad y pespunte en el centro de la pantaloneta, pretina en caucho cordón de 4cm MEDIAS: deportivas en microfibra, acanalado en 3x1 con hilo caucho, dibujo en la caña con la palabra XXX, talón y puntera en otro color, retenido en el pie, para mejor agarre. Prendas sublimadas de acuerdo al diseño aprobado por la entidad. Numeración de uniformes en caso de requerirse y corte para femenino y masculino. Materiales altamente transpirables.	$ 93.055	$ 17.680	$ 110.735
15	**FUTBOL SALA**	CAMISETA Y PANTALONETA) Tipo de Tela: Poliéster/Elastano Composición: 95% Poliéster, 5% Elastano Gramaje: 250 g/m² Ancho: 160 cm Textura: Suave y ligeramente elástica Transpirabilidad: Alta Resistente al desgaste Secado rápido Resistencia a los lavados Buena caída y ajuste. CAMISETA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad, pespunte en cuello y mangas, dobles en máquina collarín - PANTALONETA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad y pespunte en el centro de la pantaloneta, pretina en caucho cordón de 4cm MEDIAS: deportivas en microfibra, acanalado en 3x1 con hilo caucho, dibujo en la caña con la palabra XXX, talón y puntera en otro color, retenido en el pie, para mejor agarre. Prendas sublimadas de acuerdo al diseño aprobado por la entidad. Numeración de uniformes en caso de requerirse y corte para femenino y masculino. Materiales altamente transpirables.	$ 93.055	$ 17.680	$ 110.735
16	**GIMNASIA ARTISTICA**	TRUSA: manga larga en licra spandex y poliéster, con cuello redondo, sublimación 100% diseño en pedrería, Diseños exclusivos de la entidad.	$ 173.245	$ 32.917	$ 206.162
17	**GIMNASIA RITMICA**	TRUSA: manga larga en licra spandex y poliéster, con cuello redondo, sublimación 100% diseño en pedrería, falda ajustada a las caderas con terminación en V, Diseños exclusivos de la entidad.	$ 173.245	$ 32.917	$ 206.162

18	**KARATE DO**	CHAQUETA: Composición 100 % tergal, chaqueta larga y cortes largos en ambos lados muy ligero Con 2 logos bordados en el pecho lado derecho e izquierdo y 1 bordado en la espalda. PANTALON: ancho con cintura elástica. Homologado por la WFK (Word karate federación) CINTURON: Homologado WFK Composición 100% algodón.	$ 316.795	$ 60.191	$ 376.986
19	**LEVANTAMIENTO DE PESAS**	TRUSA: esqueleto multifuerza con confección de seguridad y bandas antideslizantes a media pierna, sublimación en su totalidad. Composición de la tela licra poliéster.	$ 163.345	$ 31.036	$ 194.381
20	**PATINAJE ARTISTICO**	Uniforme manga larga y altura media pierna arma estilizada, cuello semi bandeja poliéster al 100% y cierre invisible, falda con terminación en V, sublimación en tonalidad y pedrería termo fijada color acorde al fondo del traje.	$ 193.045	$ 36.679	$ 229.724
21	**PATINAJE DE VELOCIDAD**	TRUSA: manga corta y altura media pierna orma estilizada, cuello semi tortuga, tela en licra poliéster y Cremallera invisible, bandas antideslizantes sublimación 100%, y guantes para patinaje marcados con el logo institucional. - MEDIAS: deportivas en microfibra, acanalado en 1X1, tipo tobillera, con hilo caucho, dibujo en el puño con la palabra XXX, talón y puntera en otro color, retenido en el pie, para mejor agarre. Prendas sublimadas de acuerdo al diseño aprobado por la entidad.	$ 193.045	$ 36.679	$ 229.724
22	**PORRISMO**	BUSO: Cuello tipo V, manga larga, licra spandex y poliéster 100%, FALDA: short, Cinta para el cabello según diseño en satín Diseños exclusivos de la entidad. MEDIAS: Deportivas en microfibra, acanalado en 1x1, tipo tobillera con hilo caucho, deberá llevar la palabra XXX, talón y puntera en otro color, reteñido en el pie, para mejor agarre incluye tenis para esta práctica	$ 163.345	$ 31.036	$ 194.381
23	**PUSH BIKE**	CAMISETA, : Manga corta con cremallera invisible cuello redondo, 3 bolsillos traseros de servicio, tela secado rápido y protección solar 88% poliéster spandex 12%, sublimación 100%. - PANTALONETA: prenda en licra con tirantes en malla, o tela en tejido de punto con elastano, de alta elongación badana anibacterial en gel termo fijada pantalón con logos institucionales terminados antideslizantes en licra. Guantes para ciclismo dedo corto con palma antideslizante, con logo institucional de la entidad. - MEDIAS: especializada para ciclismo, composición: microfibra o poliamida con elastómero, logo institucional. Prendas sublimadas de acuerdo al diseño aprobado por la entidad. Numeración de uniformes en caso de requerirse y corte para femenino y masculino. Materiales altamente transpirables. Incluye guantes para MTB.	$ 93.055	$ 17.680	$ 110.735
24	**SEMILLERO CICLISMO**	CAMISETA, : Manga corta con cremallera invisible cuello redondo, 3 bolsillos traseros de servicio, tela secado rápido y protección solar 88% poliéster spandex 12%, sublimación 100%. - PANTALONETA: prenda en licra con tirantes en malla, o tela en tejido de punto con elastano, de alta elongación badana anibacterial en gel termo fijada pantalón con logos institucionales terminados antideslizantes en licra. Guantes para ciclismo dedo corto con palma antideslizante, con logo institucional de la entidad. - MEDIAS: especializada para ciclismo, composición: microfibra o poliamida con elastómero, logo institucional. Prendas sublimadas de acuerdo al diseño aprobado por la entidad. Numeración de uniformes en caso de requerirse y corte para femenino y	$ 163.345	$ 31.036	$ 194.381

		masculino. Materiales altamente transpirables. - Incluye guantes para MTB.			
25	**SKATEBOARDING**	Camiseta: Material: Poliéster. Diseño: Camiseta en poliéster tipo polo. Manga corta Detalles: Diseño, colores y logotipos del IMRD XXX. Pantalón: Material: Dril licrado. Diseño: Tipo cargo, bolsillos laterales. Detalles: Diseño, colores y logotipos del IMRD XXX. - Chaqueta: Material: Super nylon. Forro interno en malla Diseño: Corte corto. Detalles: Diseño, colores y logotipos del IMRD XXX.	$ 889.995	$ 169.099	$ 1.059.094
26	**TAEKWONDO**	Uniforme (DOBOK) de Taekwondo de cuello negro/rojo, de dos partes; parte inferior pantalón y parte superior (kazaka), marca recomendada DAEDO, parte de la espalda de la kazaka en ESPAÑOL TAEKWONDO y en COREANO. Material de la tela tipo acanalado; ambas partes del DOBOK color BLANCO (pantalón y saco(Kazaka). Su uso para modalidad de Combate o entrenamiento frecuente.	$ 178.195	$ 33.857	$ 212.052
27	**TEJO**	CAMISETA) Tipo de Tela: Poliéster/Elastano Composición: 95% Poliéster, 5% Elastano Gramaje: 250 g/m² Ancho: 160 cm Textura: Suave y ligeramente elástica Transpirabilidad: Alta Resistente al desgaste Secado rápido Resistencia a los lavados Buena caída y ajuste. CAMISETA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad, pespunte en cuello y mangas, dobles en máquina collarín PANTALON: En antifluido, tipo universal o orión, encauchado y cordón, en maquina encauchad ora para mayor calidad. logos institucionales. MEDIAS: deportivas en microfibra, acanalado en 3x1 con hilo caucho, dibujo en la caña con la palabra XXX, talón y puntera en otro color, retenido en el pie, para mejor agarre. Prendas sublimadas de acuerdo al diseño aprobado por la entidad. Numeración de uniformes en caso de requerirse y corte para femenino y masculino. Materiales altamente transpirables	$ 188.095	$ 35.738	$ 223.833
28	**TENIS DE CAMPO**	(CAMISETA Y PANTALONETA) Tipo de Tela: Poliéster/Elastano Composición: 95% Poliéster, 5% Elastano Gramaje: 250 g/m² Ancho: 160 cm Textura: Suave y ligeramente elástica Transpirabilidad: Alta Resistente al desgaste Secado rápido Resistencia a los lavados Buena caída y ajuste. CAMISETA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad, pespunte en cuello y mangas, dobles en máquina collarín - PANTALONETA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad y pespunte en el centro de la pantaloneta, pretina en caucho cordón de 4cm MEDIAS: deportivas en microfibra, acanalado en 3x1 con hilo caucho, dibujo en la caña con la palabra XXX, talón y puntera en otro color, retenido en el pie, para mejor agarre. Prendas sublimadas de acuerdo al diseño aprobado por la entidad. Numeración de uniformes y corte para femenino y masculino. Materiales altamente transpirables. Niñas falda con short y niño pantaloneta.	$ 93.055	$ 17.680	$ 110.735
29	**TENIS DE MESA**	CAMISETA Y PANTALONETA) Tipo de Tela: Poliéster/Elastano Composición: 95% Poliéster, 5% Elastano Gramaje: 250 g/m²Ancho: 160 textura: Suave y ligeramente elástica Transpirabilidad: Alta Resistente al desgaste Secado rápido Resistencia a los lavados Buena caída y ajuste. CAMISETA: Confeccionado con hilos e hilaza tono según	$ 93.055	$ 17.680	$ 110.735

		diseño en fileteadora con punta de seguridad, pespunte en cuello y mangas, dobles en máquina collarín- PANTALONETA: Confeccionado con hilos e hilaza tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad y pespunte en el centro dela pantaloneta, pretina en caucho cordón de 4cm- MEDIAS: deportivas en microfibra, acanalado en 3x1con hilo caucho, dibujo en la caña con la palabra XXX, talón y puntera en otro color, retenido en el pie, para mejor agarre. Prendas sublimadas de acuerdo al diseño aprobado por la entidad. Numeración de uniformes y corte para femenino y masculino. Materiales altamente transpirables.			
30	**TIRO CON ARCO**	CAMISETA) Tipo de Tela: Poliéster/Elastano Composición: 95% Poliéster, 5% Elastano Gramaje: 250 g/m²Ancho: 160 textura: Suave y ligeramente elástica Transpirabilidad: Alta Resistente al desgaste Secado rápido Resistencia a los lavados Buena caída y ajuste. CAMISETA: Confeccionado con hilos e hilaza tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad, pespunte en cuello y mangas, dobles en máquina collarín PANTALON: En antifluido, tipo universal o orión, encauchado y cordón, en maquina encauchad ora para mayor calidad. logos institucionales. MEDIAS: deportivas en microfibra, acanalado en 3x1con hilo caucho, dibujo en la caña con la palabra XXX, talón y puntera en otro color, retenido en el pie, para mejor agarre. Prendas sublimadas de acuerdo al diseño aprobado por la entidad. Numeración de uniformes en caso de requerirse y corte para femenino y masculino. Materiales altamente transpirables.	$ 188.095	$ 35.738	$ 223.833
31	**ULTIMATE**	CAMISETA Y PANTALONETA) Tipo de Tela: Poliéster/Elastano Composición: 95% Poliéster, 5% Elastano Gramaje: 250 g/m² Ancho: 160 cm Textura: Suave y ligeramente elástica Transpirabilidad: Alta Resistente al desgaste Secado rápido Resistencia a los lavados Buena caída y ajuste. - CAMISETA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad, pespunte en cuello y mangas, dobles en máquina collarín - PANTALONETA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad y pespunte en el centro de la pantaloneta, pretina en caucho cordón de 4cm MEDIAS: deportivas en microfibra, acanalado en 3x1 con hilo caucho, dibujo en la caña con la palabra XXX, talón y puntera en otro color, retenido en el pie, para mejor agarre. Prendas sublimadas de acuerdo al diseño aprobado por la entidad.	$ 93.055	$ 17.680	$ 110.735
32	**VOLEIBOL SALA**	(CAMISETA Y PANTALONETA)Tipo de Tela: Poliéster/Elastano Composición: 95% Poliéster, 5% Elastano Gramaje: 250 g/m² Ancho: 160 cm Textura: Suave y ligeramente elástica Transpirabilidad: Alta Resistente al desgaste Secado rápido Resistencia a los lavados Buena caída y ajuste.- CAMISETA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad, pespunte en cuello y SIN mangas, dobles en máquina collarín - PANTALONETA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad y pespunte en el centro de la pantaloneta, pretina en caucho cordón de 4cm PARA MUJERES LICRA MEDIAS: deportivas en microfibra, acanalado en 3x1 con hilo caucho, dibujo en la caña con la palabra XXX, talón y puntera en otro color, retenido en el pie, para mejor agarre. Prendas sublimadas de acuerdo al diseño aprobado por la entidad. Numeración de uniformes	$ 93.055	$ 17.680	$ 110.735

		en caso de requerirse y corte para femenino y masculino. Materiales altamente transpirables			
33	**VOLEIBOL PLAYA**	(CAMISETA Y PANTALONETA)Tipo de Tela: Poliéster/Elastano Composición: 95% Poliéster, 5% Elastano Gramaje: 250 g/m² Ancho: 160 cm Textura: Suave y ligeramente elástica Transpirabilidad: Alta Resistente al desgaste Secado rápido Resistencia a los lavados Buena caída y ajuste. CAMISETA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad, pespunte en cuello y SIN mangas, dobles en máquina collarín - PANTALONETA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad y pespunte en el centro de la pantaloneta, pretina en caucho cordón de 4cm PARA MUJERES LICRA- MEDIAS: deportivas en microfibra, acanalado en 3x1 con hilo caucho, dibujo en la caña con la palabra XXX, talón y puntera en otro color, retenido en el pie, para mejor agarre. Prendas sublimadas de acuerdo al diseño aprobado por la entidad. Numeración de uniformes en caso de requerirse y corte para femenino y masculino. Materiales altamente transpirables	$ 93.055	$ 17.680	$ 110.735
34	**JUEGOS COMUNALES (ACTIVIDADES FISICAS MUSICALIZADAS)**	CAMISETA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad, pespunte en cuello y mangas, dobles en máquina collarín Tipo de Tela: Poliéster/Elastano- Composición: 95% Poliéster, 5% Elastano- Gramaje: 250 g/m² Ancho: 160 cm- Textura: Suave y ligeramente elástica- Transpirabilidad: Alta Resistente al desgaste Secado rápido- Resistencia a los lavados Buena caída y ajuste.	$ 71.275	$ 13.542	$ 84.817
35	**DEPORTE RECREATIVO +18 Atletismo masculino y femenino**	CAMISETA: Esqueleto cuello V Tela inteligente, con transporte de humedad en material 100% microfibra, para mayor suavidad y capilaridad, tela en mini Jacquard calado tejido doble knight calado diseño exclusivo de la entidad, Peso rígido (Weight)NTC230 grm2, 143-150, Encogimientos Largo NT908 entre 0 y -4%, Ancho entre 0 y-4%, Elongación Largo entre 20 y 30% y Ancho entre 60 y 80% peso mínimo de la tela 145-150 grms/mt2. estampación 100% sublimación digital diseños exclusivos de la entidad. PANTALONETA: estilo media luna en extremos con facilidad de abertura en poliéster 100% liviano, para brindar más amplitud en la zancada, sublimación digital 100% logo corporativo. MEDIAS: deportivas en microfibra, acanalado en 1X1, tipo tobillera, con hilo caucho, dibujo en el puño con la palabra XXX, talón y puntera en otro color, retenido en el pie, para mejor agarre. Numeración de uniformes y corte para femenino y masculino.	$ 93.055	$ 17.680	$ 110.735
36	**DEPORTE RECREATIVO +18 Badminton masculino y femenino**	CAMISETA Y PANTALONETA) Tipo de Tela: Poliéster/Elastano Composición: 95% Poliéster, 5% Elastano Gramaje: 250 g/m²Ancho: 160 textura: Suave y ligeramente elástica Transpirabilidad: Alta Resistente al desgaste Secado rápido Resistencia a los lavados Buena caída y ajuste. CAMISETA: Confeccionado con hilos e hilaza tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad, pespunte en cuello y mangas, dobles en máquina collarín PANTALONETA: Confeccionado con hilos e hilaza tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad y	$ 93.055	$ 17.680	$ 110.735

		pespunte en el centro dela pantaloneta, pretina en caucho cordón de 4cm MEDIAS: deportivas en microfibra, acanalado en 3x1con hilo caucho, dibujo en la caña con la palabra XXX, talón y puntera en otro color, retenido en el pie, para mejor agarre. Prendas sublimadas de acuerdo al diseño aprobado por la entidad. Numeración de uniformes y corte para femenino y masculino. Materiales altamente transpirables.			
37	**DEPORTE RECREATIVO +18 Baloncesto masculino y femenino**	CAMISETA Y PANTALONETA) Tipo de Tela: Poliéster/Elastano Composición: 95% Poliéster, 5% Elastano Gramaje: 250 g/m² Ancho: 160 cm Textura: Suave y ligeramente elástica Transpirabilidad: Alta Resistente al desgaste Secado rápido Resistencia a los lavados Buena caída y ajuste. CAMISETA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad, pespunte en cuello y mangas, dobles en máquina collarín PANTALONETA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad y pespunte en el centro de la pantaloneta, pretina en caucho cordón de 4cm MEDIAS: deportivas en microfibra, acanalado en 3x1 con hilo caucho, dibujo en la caña con la palabra XXX, talón y puntera en otro color, retenido en el pie, para mejor agarre. Prendas sublimadas de acuerdo al diseño aprobado por la entidad. Numeración de uniformes y corte para femenino y masculino.	$ 113.845	$ 21.631	$ 135.476
38	**DEPORTE RECREATIVO +18 Fútbol masculino y femenino**	CAMISETA Y PANTALONETA) Tipo de Tela: Poliéster/Elastano Composición: 95% Poliéster, 5% Elastano Gramaje: 250 g/m² Ancho: 160 cm Textura: Suave y ligeramente elástica Transpirabilidad: Alta Resistente al desgaste Secado rápido Resistencia a los lavados Buena caída y ajuste. CAMISETA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad, pespunte en cuello y mangas, dobles en máquina collarín PANTALONETA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad y pespunte en el centro de la pantaloneta, pretina en caucho cordón de 4cm MEDIAS: deportivas en microfibra, acanalado en 3x1 con hilo caucho, dibujo en la caña con la palabra XXX, talón y puntera en otro color, retenido en el pie, para mejor agarre. Prendas sublimadas de acuerdo al diseño aprobado por la entidad. Numeración de uniformes en caso de requerirse y corte para femenino y masculino. Materiales altamente transpirables.	$ 93.055	$ 17.680	$ 110.735
39	**DEPORTE RECREATIVO +18 Porrismo masculino y femenino**	BUSO: Cuello tipo V, manga larga, licra spandex y poliéster 100%, FALDA: short, Cinta para el cabello según diseño en satín Diseños exclusivos de la entidad. MEDIAS: Deportivas en microfibra, acanalado en 1x1, tipo tobillera con hilo caucho, deberá llevar la palabra XXX, talón y puntera en otro color, reteñido en el pie, para mejor agarre incluye tenis para esta práctica	$ 163.345	$ 31.036	$ 194.381
40	**DEPORTE RECREATIVO +18 Tejo masculino y femenino**	CAMISETA) Tipo de Tela: Poliéster/Elastano Composición: 95% Poliéster, 5% Elastano Gramaje: 250 g/m² Ancho: 160 cm Textura: Suave y ligeramente elástica Transpirabilidad: Alta Resistente al desgaste Secado rápido Resistencia a los lavados Buena caída y ajuste. CAMISETA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad, pespunte en cuello y mangas, dobles en máquina collarín PANTALON: En antifluido, tipo universal o orión, encauchado y cordón, en maquina encauchad ora	$ 188.095	$ 35.738	$ 223.833

		para mayor calidad. logos institucionales. MEDIAS: deportivas en microfibra, acanalado en 3x1 con hilo caucho, dibujo en la caña con la palabra XXX, talón y puntera en otro color, retenido en el pie, para mejor agarre. Prendas sublimadas de acuerdo al diseño aprobado por la entidad. Numeración de uniformes en caso de requerirse y corte para femenino y masculino. Materiales altamente transpirables			
41	**DEPORTE RECREATIVO +18 Tenis de campo masculino y femenino**	(CAMISETA Y PANTALONETA) Tipo de Tela: Poliéster/Elastano Composición: 95% Poliéster, 5% Elastano Gramaje: 250 g/m² Ancho: 160 cm Textura: Suave y ligeramente elástica Transpirabilidad: Alta Resistente al desgaste Secado rápido Resistencia a los lavados Buena caída y ajuste. CAMISETA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad, pespunte en cuello y mangas, dobles en máquina collarín PANTALONETA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad y pespunte en el centro de la pantaloneta, pretina en caucho cordón de 4cm MEDIAS: deportivas en microfibra, acanalado en 3x1 con hilo caucho, dibujo en la caña con la palabra XXX, talón y puntera en otro color, retenido en el pie, para mejor agarre. Prendas sublimadas de acuerdo al diseño aprobado por la entidad. Numeración de uniformes y corte para femenino y masculino. Materiales altamente transpirables. Niñas falda con short y niño pantaloneta.	$ 93.055	$ 17.680	$ 110.735
42	**DEPORTE RECREATIVO +18 Tenis de mesa masculino y femenino**	CAMISETA Y PANTALONETA) Tipo de Tela: Poliéster/Elastano Composición: 95% Poliéster, 5% Elastano Gramaje: 250 g/m² Ancho: 160 cm Textura: Suave y ligeramente elástica Transpirabilidad: Alta Resistente al desgaste Secado rápido Resistencia a los lavados Buena caída y ajuste. CAMISETA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad, pespunte en cuello y mangas, dobles en máquina collarín PANTALONETA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad y pespunte en el centro de la pantaloneta, pretina en caucho cordón de 4cm MEDIAS: deportivas en microfibra, acanalado en 3x1 con hilo caucho, dibujo en la caña con la palabra XXX, talón y puntera en otro color, retenido en el pie, para mejor agarre. Prendas sublimadas de acuerdo al diseño aprobado por la entidad. Numeración de uniformes y corte para femenino y masculino. Materiales altamente transpirables. Niñas falda con short y niño pantaloneta.	$ 93.055	$ 17.680	$ 110.735
43	**UNIFORME DEPORTIVO ENTRENAMIRNTO**	CAMISETA Y PANTALONETA) Tipo de Tela: Poliéster/Elastano Composición: 95% Poliéster, 5% Elastano Gramaje: 250 g/m² Ancho: 160 cm Textura: Suave y ligeramente elástica Transpirabilidad: Alta Resistente al desgaste Secado rápido Resistencia a los lavados Buena caída y ajuste. CAMISETA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad, pespunte en cuello y mangas, dobles en máquina collarín PANTALONETA: Confeccionado con hilos e hilaza a tono según diseño en fileteadora con punta de seguridad y pespunte en el centro de la pantaloneta,	$ 64.345	$ 12.226	$ 76.571

44	**TULA DEPORTIVA**	Mochila con cordón para ajustar y cargar. Cordón del mismo color de la bolsa, Material: Poliéster 210D, MEDIDAS: 34,5 x 43,5 cm.Empaque: 200 Unidades en caja máster de: 50 cm x 22,cm x 39 cm; Peso Bruto: 7,5 Kg; Peso Neto: 6,5 Kg	$ 14.845	$ 2.821	$ 17.666
VALOR TOTAL:					**$ 8.992.164**

COTA I.M.R.D.